

RESOLUCIÓN 319E/2026, de 24 de julio, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se modifica el encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento y soporte de las aplicaciones que soportan la gestión de la justicia en Navarra durante 2026.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-MC08-2026-000038
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Soluciones Corporativas Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 637E/2025, de 25 de noviembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprueba el condicionado y se encarga a la empresa pública Tracasa Instrumental, S.L., la realización de los trabajos de mantenimiento y soporte de las aplicaciones que soportan la gestión de la justicia en Navarra durante el año 2026 por un importe de 497.762,50 euros, impuestos incluidos.

En un informe emitido por el Director de Servicio de Soluciones Corporativas, indica que de dicho importe, se había estimado y por tanto autorizado un importe de 180.750,00 euros destinados para mantenimiento correctivo. El 27 de abril de 2026, en la Comisión de Informática se aprobaron los proyectos de mantenimiento correctivo para 2026 por importe total de 205.950,00 euros con el siguiente detalle:

CERTIFIC.AVANTIUS,PSP,CAR-CES,ADMON,E-FIRMA,SCDD NUEVA INFRAESTRUCTURA WS2022	P	25.000,00 €
Adaptación tecnológica de boletines estadísticos de la NUMO - Fase 1. Civil e Instrucción	P	25.000,00 €
Despliegue NUMO en Navarra	0,238 P	5.950,00 €
Mejora y actualización tecnológica del Explorador de Procedimientos de AVANTIUS - OJM y SCG	P	25.000,00 €
Nuevo Editor de Plantillas - Fase 1: Migración tecnológica del editor y estructuración de plantillas	1,25G	125.000,00 €

Por tanto, se hace necesario ampliar el mencionado encargo en un importe de 25.199,99 euros para acoger todos los trabajos de mantenimiento descritos, de acuerdo con el siguiente desglose:

Perfil	Nº horas	Tarifa 2026	Importe
INGENIERO DE SOFTWARE N3	164,00	52,50	8.610,00
INGENIERO DE SOFTWARE N5	86,00	44,80	3.852,80
INGENIERO DE SOFTWARE N7	84,00	40,95	3.439,80
INGENIERO DE SOFTWARE N8	85,00	39,12	3.325,20
INGENIERO DE SOFTWARE N9	84,02	37,13	3.119,66
INGENIERO DE SOFTWARE N10	83,75	34,06	2.852,53
Total			25.199,99

Mediante Resolución 14E/2026, de 8 de junio, de la Directora General de Justicia, se ha aprobado aumentar en 25.199,99 euros la puesta a disposición a favor del Servicio de Soluciones Corporativas del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, para la contratación del servicio de soporte N2 y mantenimiento correctivo de las aplicaciones que dan soporte a la gestión de la Administración de Justicia de Navarra durante el año 2026.

Por todo ello, se propone modificar el encargo de mantenimiento y soporte de las aplicaciones que soportan la gestión de la justicia de Navarra durante el año 2026, en el sentido de incrementarlo en un importe de 25.199,99 euros, por lo que, el nuevo importe máximo del encargo resultado después de esta modificación asciende a la cantidad de 522.962,49 euros.

Consta en el expediente, la aceptación de la modificación por parte de la empresa pública, el informe jurídico y la fiscalización de la intervención delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

RESUELVO:

1º. Aprobar la modificación del encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento y soporte de las aplicaciones que soportan la gestión de la justicia en Navarra durante 2026, que supone un incremento de su importe de 25.199,99 euros.

2º. Disponer a favor de Tracasa Instrumental, S.L. con NIF B71280689, el importe de 25.199,99 euros que se financiarán con cargo a la partida F20001-F2300-2273-112103 "Encargo a TRACASA Instrumental. Servicios Informáticos" del presupuesto de gastos de 2026.

3º. Publicar un anuncio de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

4º. Notificar la presente Resolución a Tracasa Instrumental, S.L., , manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Pamplona / Iruña, 24 de julio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia